



Municipalidad de  
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE 26 JUL 2022

Visto el Expediente Nº 4035- 26583 /2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el presente expediente, la Señora **RASSULLO CARINA ALEJANDRA**, quién acredita su identidad mediante **DNI. Nº 23.155.263**, solicita la provisión de (1) un Termoconvector de tres niveles -Función Turbo familiar- , (1) una Pava Eléctrica Jarra para Mate familiar y (1) un TV Smart 32", para mejorar sus condiciones de vida, ya que se encuentra atravesando una situación socioeconómica problemática, no pudiendo acceder por sus propios medios a bienes y servicios que permitan mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Que a Fojas 2 / 6 se adjunta informe socio-económico de donde surge la situación de la requirente.

Que es decisión de las Autoridades Municipales brindarle atención económica por dicho requerimiento.

Que atento a las facultades acordadas al Departamento Ejecutivo corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**Artículo 1º:** Concédase a la Señora **RASSULLO CARINA ALEJANDRA**, quién acredita su identidad mediante **DNI. Nº 23.155.263**, la provisión de (1) un Termoconvector de tres niveles -Función Turbo familiar- , (1) una Pava Eléctrica Jarra para Mate familiar y (1) un TV Smart 32", para mejorar sus condiciones de vida, ya que se encuentra atravesando una situación socioeconómica problemática, no pudiendo acceder por sus propios medios a bienes y servicios que permitan mejorar su calidad de vida y la de su familia.

**Artículo 2º:** El gasto emergente del artículo anterior será imputado a la Cuenta: Inciso 5 Partida Principal 1 - Parcial 4 - Ayudas Sociales a Personas de la Jurisdicción 1110100000- Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 1110106000, Secretaría de Desarrollo Social Programa 56 – Atención Integral de Personas Vulnerables, Actividad 01 Atención Integral a la Niñez y Familia Vulnerables. Fuente de Financiamiento 110, del Presupuesto.

**Artículo 3º:** La Secretaría de Desarrollo Social será la encargada de

2//...



Municipalidad de  
Esteban Echeverría

...//2



realizar la entrega de lo solicitado a la requirente y de la rendición de cuentas correspondiente.

**Artículo 4º:** Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, cumplido pase a Contaduría y Tesorería respectivamente para su intervención y continúese la tramitación indicada en el artículo anterior. Hecho, archívese.

  
DR. EMILIANO VALENTINO  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
SOCIAL



  
Tec. Valeria Alejandra Bellizzi  
Intendente Interina

REGISTRADO BAJO EL NRO. **1697**